



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
DEPTO. DE DERECHO

PROGRAMA DE ASIGNATURA.

PLAN REGULADO POR EL DECRETO 960 (04-10-2013)

ANTECEDENTES GENERALES.

1.1 NOMBRE ASIGNATURA	MODULO DE INTEGRACIÓN
1.2 CÓDIGO ASIGNATURA	DRA18
1.3 CARRERA	DERECHO
1.4 CURSO/SEMESTRE/NIVEL	DÉCIMO
1.5 COORDINADORA RESPONSABLE	FABIOLA ANDREA RIVERO ROJAS
1.6 EQUIPO DOCENTE	FABIOLA ANDREA RIVERO ROJAS
1.7 ÁREA ASIGNATURA	FORMACION PROFESIONAL
1.8 RÉGIMEN DE ESTUDIO	SEMESTRAL
1.9 CARACTERÍSTICAS DE LAS HORAS	PRÁCTICAS

DESCRIPTOR.

Esta asignatura provee a las y los estudiantes de herramientas idóneas que le permitan desarrollar de manera integral las habilidades prácticas en la aplicación de los conocimientos teóricos y doctrinales de la profesión, con compromiso ético, igualdad de género y vocación social.

UNIDADES DE APRENDIZAJE.

PRIMERA UNIDAD: ENTREVISTA FORENSE.

- a) La entrevista forense. Concepto, objetivo y clasificación.
- b) La comunicación como base de la entrevista.
- c) Códigos y lenguaje.
- d) Tipos de pregunta.
- e) Barreras comunicacionales.
- f) Método de la entrevista forense.
- g) Errores comunes en la entrevista.

SEGUNDA UNIDAD: INTERROGATORIO A TESTIGOS.

- a) El interrogatorio y la entrevista.
- b) Clases de Interrogatorio.
- c) Interrogatorio Indirecto. Tachas e incidentes.
- d) Interrogatorio Directo.
- e) Técnicas de Interrogatorio.

TERCERA UNIDAD: REDACCION FORENSE.

- a) Redacción de Informes, minutas y compliance.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

- 1.- Identifica núcleos problemáticos de áreas relevantes del derecho forense, con la finalidad que proponga alternativas y estrategias jurídicas idóneas.

- 2.- Diseña y propone estrategias de defensa de intereses ajenos con la finalidad de aplicar de manera plausible las normas jurídicas procesales y de fondo.

- 3.- Asimila y comprende el funcionamiento de los tribunales de justicia y de servicios que conforman el subsistema institucional de justicia, observando y gestionando diligencias y procedimientos de rutina, con la finalidad de orientarse en la labor concreta que deben ejercer quienes ejercen la abogacía.

- 4.- Utiliza de manera adecuada el lenguaje forense expositivo con la finalidad de desarrollar la capacidad de argumentar jurídicamente en casos prácticos.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.

- a) Asistencia y participación en las actividades de aula.
- b) Asistencia y cumplimiento de las actividades asignadas en pasantías.
- c) Entrega de un informe escrito de actividades en la pasantía.
- d) Exposición oral de la experiencia y de los casos elegidos en sala reunida al efecto.

EVALUACIÓN.

El curso tendrá dos evaluaciones:

- 1° Simulación de examen y contraexamen en diversos sistemas procesales.
- 2° Pasantía de estudiantes: Actividad evaluativa práctica que se desarrollará entre los meses de octubre y noviembre del presente año y que se nutre de dos elementos:

2.1) Evaluación de la institución receptora: Que verificará el cumplimiento en rúbrica de insuficiente, suficiente y sobresaliente los siguientes componentes:

- a) Asistencia
- b) Responsabilidad
- c) Presentación personal
- d) Comunicación oral y escrita.
- e) Solución práctica de problemas,

- f) Autoaprendizaje a partir de la experiencia en pasantías.
- g) Conocimientos jurídicos.
- h) Sensibilidad social.
- i) Cooperación integral hacia sus compañeros de labores.

Esta evaluación equivaldrá un 80% de la calificación general.

2.2) Informe escrito de pasantía y/o caso asignado: El estudiantado deberá entregar un informe personal completo y detallado de las labores realizadas durante su pasantía y/o del caso asignado, debiendo detallar los trabajos realizados, las cuestiones prácticas suscitadas, la solución entregada por el alumno a dichos problemas, y su crítica constructiva al sistema de trabajo efectuado.

La nota obtenida derivada de la revisión del trabajo realizado equivaldrá a un 20% de la calificación general.

4°.- NOTA FINAL: La calificación final se obtendrá del promedio obtenido por las evaluaciones antes descritas.

Según nuestro actual plan de estudios esta asignatura no es eximible. Sin embargo, se ofrecerá mantener su nota final como nota de examen siempre que sea mayor o igual a 6.0.

Sólo pueden dar exámenes y aprobar quienes tengan una asistencia igual o mayor al 75%. Las inasistencias se justifican sólo ante la jefatura de carrera mediante procedimiento establecido en el blog. En período de pasantía, se justifica ante la institución colaboradora y jefatura de carrera.